Auto 0627
Radicado 63 001 3110 002 2014 00165 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO

Armenia Q., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito que antecede, solicita la señora Luz Denis Hernández Ramírez que se cite al señor Luis Carlos Marín Chaguala para llevar a cabo audiencia de conciliación a efectos que se incremente la cuota de alimentos establecida en favor de su menor hijo, por cuanto las condiciones del ejecutado han variado.

Sin embargo, dicha solicitud no está llamada a prosperar por cuanto dicha diligencia debe adelantarse ante autoridad competente, esto es Comisaría de Familia, Defensoría de Familia, Centro de Conciliación y/o Procuraduría de Familia, del lugar del domicilio del menor beneficiario, ya que su pretensión debe adelantarse dentro de proceso independiente.

Por el Centro de Servicios Judiciales de la ciudad, líbrese oficio a la solicitante comunicando lo aquí decidido, el cual se debe remitir al correo electrónico hernandezramirel@gmail.com.

Notifíquese y Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
049ef357f2abda138f7572285e3543bea7091c9a00bf25175a8eeb40e113f801
Documento generado en 22/03/2021 06:39:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica